

VARIA.

dos, adoquinados, policía de uso, seguridad; que no omitamos esfuerzo alguno para acometer la reparación de sus puentes, de sus acueductos y de los muros que deben encarrilar sus ríos; enhorabuena que para todo esto se exija el concurso proporcional y equitativo del vecindario; pero que la Corporación Municipal se presente á la altura de este encargo; que sus miembros no sean el resultado de farsas eleccionarias que no pidan á sus elegidos sino improbidad y desvergüenza para sus ulteriores maquinaciones; que puedan, por la limpieza de su origen, garantizar la pureza de sus procedimientos.

Empero si los habitantes de Bogotá se hacen sordos á nuestra voz de alerta, y se cruzan de brazos el día de la votación, desde ahora lo procedimos, ésta será una burla, la elección será una farsa; pero la explotación en grande escala será también muy pronto una espantosa realidad.

No se crea que nuestro patriótico llamamiento se hace á determinado partido político, nó; nos dirigimos á los hombres honrados; queremos que la elección sea real; que se haga con el concurso de todos y que los que designe el sufragio libre, sean dignos de recibir las autorizaciones discrecionales que les da la ley.

Un nuevo periódico ha empezado á publicarse en Santa Marta, de todo y para todos, dice, y se llama *El Movimiento*.

nosotros, como ha sido para tantos países civilizados, una fuente de prosperidad, sería un manantial de miseres que sostendría viva la desconfianza del comercio extranjero, y que tarde ó temprano, atraería á nuestro país algunas reclamaciones del Gobierno de Prusia: sus pleitos y litigios, al parecer interminables, lo habian hecho mirar con horror. No era una prueba del progreso material empujado por la fuerza del vapor: era un volcan ambulante que amerczaba al país con una explosion de fuego: era una finca cuya propiedad legítima no se habia definido logramente.

Hoy ya no es eso. Es el "Ferrocarril de Bolívar," que rueda majestoso sobre sus rieles, llevando en sus lomos como un elefante monstruo, los frutos y productos de la virgen América, y trayendo en cambio los preciosos artefactos y productos del comercio mútuo de las naciones de Europa, Asia y Africa. Es el caballo del progreso que ahora lame las orillas del apacible Magdalena, y luego relincha altanero saludando las ondas enrespadas del Atlántico. Es lo que debia ser: Fúlton juntando con su invento los pueblos más separados del globo; ensanchando los horizontes del comercio, y esparciendo por todas partes, con la velocidad del rayo, las variadas producciones de los diferentes pueblos de la tierra.

Para mayor satisfacción de nuestros lectores, publicamos á continuación la parte relativa á él del decreto del Poder Ejecutivo del Estado, de 25 de diciembre próximo pasado, por el cual queda definitivamente arreglado lo que hoy ha producido nuestro entusiasmo.

DECRETO por el cual se reconoce á la compañía empresaria del "Ferrocarril de Bolívar."

El tercer Designado, encargado del Poder Ejecutivo del Estado

DECRETA:

Art. 1.º Reconócese á la Compañía del ferrocarril de Bolívar, cuyo Directorio existe en Bremen, como legítima poseedora del privilegio concedido á los señores Ramon Santodomingo Vila y Ramon B. Jimeno conforme al contrato arriba mencionado, que fué aprobado el 8 de febrero de 1868, no solo por haber pedido varias veces los representantes de dicha Compañía este reconocimiento, sino por haberlo hecho tambien el señor Ramon B. Jimeno, que ha sustituido legalmente al señor Ramon Santodomingo Vila, en todos los derechos que nacen del contrato.

Art. 2.º El presente decreto se publicará junto con el citado memorial en la *Gaceta de Bolívar* del 1.º de enero de 1873 y se enviará en copia al señor Gobernador de la provincia de Barranquilla, para que en el mismo día lo haga publicar solemnemente por bando.

Art. 3.º Pídase á los señores Hoenigsberg Wessels y C. como representantes de la privilegiada las tarifas de que trata la cláusula sétima del referido contrato, para que sean publicadas en el periódico oficial.

Art. 4.º Declárese que el "Ferrocarril de Bolívar" principió á servir al público desde el 1.º de enero de 1871, y que en consecuencia es desde ese mismo día que comenzó á correr el término de cincuenta años de goce del privilegio.

Art. 5.º Por decretos ó resoluciones posteriores se adoptarán las medidas que sean consecuencia del presente decreto.

Dado en Cartagena á 25 de diciembre de 1872.

MANUEL EZEQUIEL CORRALES.

El Secretario general de Estado,

J. M. Rojo.

Es Copia.—El Seretario general de Estado,

J. M. Rojo.

SOCIEDAD FOTO-TIPOGRAFICO-CATOLICA.—este titulo y bajo la dirección del ilustre don Vicente de la Fuente, se ha establecido en Madrid una sociedad que se propone reproducir algunos libros religiosos antiguos y raros en fac-simile del manuscrito á un lado, y al lado la declaración impresa en elegantes tipos.

El agente en esta capital es el señor don Enrique Ramos Ruiz.

Hemos visto la muestra del primer volumen que contendrá las obras de Santa Teresa de Jesús, y nos ha parecido admirable. Se publicará por entregas en este año; la suscripción vale: la obra concluida costará en Madrid \$ 20.

Reproducimos á continuación el prospecto de las OBRAS de Santa Teresa de Jesús.—Edición foto-tipográfica.

"El nombre de Santa Teresa de Jesús, tan popular en España, tiene una celebridad universal en alas del catolicismo á donde quiera que éste aportó la luz del Evangelio y de la civilización cristiana. Las virtudes eminentes de aquella célebre avileña; el encanto y atractivo de sus escritos, tanto ascéticos como históricos en que narra con encantadora sencillez las vicisitudes de su laboriosa vida, fundación de un instituto religioso que durante pocos días de gloria á la Iglesia, á nuestra patria y á las buenas letras, hacen que se la cuente como una de las mujeres más eminentes en santidad, cuyos nombres registra la historia sus más brillantes páginas.

Los originales de sus curiosos é importantes escritos se han conservado afortunadamente su mayor parte, guardados con preciosas y santas reliquias, constituyendo por espacio de tres siglos uno de los más ricos tesoros literarios del grandioso monumento apellidado la *Ormaravilla*, digno local elegido para su custodia.

El fuego del cielo, que varias veces ha iluminado al gigantesco monasterio, comprometiendo los tesoros artísticos y literarios, ha respetado hasta el presente los venerandos autógrafos de Santa Teresa. Algunos otros se guardan en austros y distantes monasterios, ó dispersos en poder bibliófilos y devotos que los conservan con precioso esmero: Publicar estos autógrafos, produciéndolos con la exactitud pasmosa con la fotografía representa los rasgos del rostro mismo ó de otro objeto; librarlos de cualquier funesto evento conservando su semejanza por medio de los adelantos de la industria; poner al alcance de todos los literatos, para completar la exactitud del texto, no siempre bien impresa, aumentar la devoción á la célebre escritora, haciéndola un monumento de gloria digno de su patria, es lo que hoy nos proponemos en esta edición foto-tipográfica.

Terminada la reproducción de la primera edición del *Quiérete*, los modestos cuanto inteligentes y laboriosos artistas Seña y Fernández de Torre, que la han ejecutado, se resolvieron emprender por su cuenta la reproducción de esta obra colosal, que en otro tiempo hubiera arduado á un opulento monarca. Invitado para la dirección de ella en la parte literaria, vi realdo un vivo deseo anunciado por mi once años como deleitoso ensueño. "Buena fuera, decía en 1861 (prólogo de los obras de Santa Teresa) la *Biblioteca de autores españoles*, folio XVII que se hubiesen autografiado las obras de Santa Teresa, y de esperar es que algun día se ha bien sea por la munificencia de S. M., bien ó se le permita al interes particular. Curioso sería, al par que honroso para nuestra patria, que las obras de Santa Teresa se autografiasen en todo esmero, y no solamente las que están en Escorial, sino tambien los originales de Valladolid y Sevilla, y hasta las cartas que andan d

SANTANDER. INSTITUTO DE OCAÑA.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Santander.—Número 185.—Presidencia del Cabildo.

Ilustrísimo señor doctor José Romero, Obispo de Dibona Vicario Apostólico de Santamarta. Presente.

En vista de la nota de U. S. Ilustrísima de fecha 29 de los corrientes, en que como Director del "Instituto de Ocaña," se sirve manifestar: que desde que estableció el referido plantel se ha dado enseñanza gratis á algunos jóvenes, y que no obstante eso, le anima el deseo que la corporación que presido designe seis jóvenes para que reciban desde el 1.º de enero próximo, instrucción secundaria en aquel establecimiento; el Cabildo, habiéndola tomado en consideración, aprobó la siguiente resolución: "El Cabildo de Ocaña, á nombre del pueblo que representa, reconoce en alto grado el acto de patriotismo é interes que muestra el Ilustrísimo Obispo de Dibona, Vicario Apostólico de Santamarta, &c. &c., señor doctor José Romero, en favor de la instrucción de la juventud, recibiendo gratis en su "Instituto" á seis jóvenes que se designen por la Corporación. En consecuencia; y teniendo en consideración aquellos niños que se hallan huérfanos y otros, cuyos padres carecen de los recursos necesarios para darles educación, se han designado para recibir instrucción en el "Instituto de Ocaña," á los jóvenes que se pasan á expresar: Bolívar Núñez, Juan Manuel Marin, Diego Angarita, Martiniano Quintero Caviédes, José de la Paz Castro, Gregorio Chona B." Comuníquese al Ilustrísimo señor Obispo, con inserción de esta proposición; así como á los señores Superintendente de la instrucción pública y Secretario general, para su conocimiento y demás fines.

Ocaña, 30 de diciembre de 1872.

RAFAEL MARÍA RIZO.

Del Promotor de Barranquilla del 4 de enero: FERROCARRIL DE BOLIVAR.—Tiempo baco que el público tiene fijas sus miradas en esta empresa, y aun llegó á sospechar, que lejos de ser para

CUENTOS DE NOCHE BUENA.

LOS SIETE VIAJEROS POBRES.

Por Carlos Dickens. (Traducción del Tradicionista.)

Sorprendíame sí, la conducta de ésta. No sólo era para él más fria y reservada sino que llegaba á apasionarse contra él, tratándolo casi siempre con rudeza, mucho más si yo estaba ausente. Varias veces los ví hablar y ella lo hacia en un tono bajo é indignado, más terrible que los gritos de la pasión. Palabras duras ó. El co-

vivir en tan cruel incertidumbre. Creía estar entre sombras; que ni mi marido ni mi hermana eran seres reales y que su existencia verdadera no me era dado conocer; pero como yo era tan tímida no me atreví á insistir en mi súplica y las cosas fueron como solian ir.

Cambiaron sólo en un punto. Mi marido cada día se manifestaba más despegado de mí. Hablaba conmigo muy poco y nunca amistosamente. Todo lo que yo hacía le parecia mal; todo lo que decía lo irritaba; y una vez (aquí la viudita tembló y se cubrió la cara con las manos) me dió con la punta del pié y me mal-

tamente yo no habia pensado nunca en esto. Tan ciegamente me entregué á mi marido, que me hubiera parecido hacerle una grave insulto si le hubiese preguntado algo acerca de sus negocios.—No, nunca me ha dicho nada referente á su fortuna, pero él me da todo el dinero que necesito; es generoso, y parece tener bastante y casi siempre me da más del que le pido.

Elena no dejaba de mirarme de un modo muy particular.

—Y eso es todo lo que sabes? me replicó.—Todos... que más quisiera saber? no

Ho. 126, pag. 624, Julio 28 de 1873. Arto II. Tomo I. Sec. Interiores. F1126